



# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO

Curso: 2024/25

### **DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA**

Titulación: GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Año Plan de Estudios: 2010

Curso de Implantación: 2013/14

**Centro Responsable:** Facultad de Ciencias de la Educación

Nombre Asignatura: Psicología del Desarrollo

**Código**: 5440005

Tipología: FORMACIÓN BÁSICA

Curso: PRIMERO

Periodo de Impartición: PRIMER CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6

Horas Totales: 150

Área/s: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

**Departamento/s**: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

#### **OBJETIVOS Y COMPETENCIAS**

#### **OBJETIVOS:**

- 1) Comprender las bases del desarrollo humano desde una perspectiva integral y sistémica, utilizando interpretaciones interaccionistas.
- 2) Describir y comprender los procesos de desarrollo en la etapa específica de 0-6 años, en

contextos familiares, sociales y escolares, atendiendo a la diversidad individual y a sus

posibilidades de optimización.

3) Ser capaz de interpretar el nivel de desarrollo físico, cognitivo, social, de la personalidad

y del lenguaje de niños y niñas, actuando desde esa interpretación.

COMPETENCIAS:





Competencias específicas:

- 1) Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos o-
- 3 y
- 3-6.
- 2) Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales y afectivas.
- 3) Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de

límites, el juego simbólico y heurístico.

- 4) Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las
- singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
- 5) Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación

Infantil.

6) Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover

la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las

emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.

7) Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y

por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.

- 8) Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten
- comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad
- en la primera infancia.
- g) Promover en los niños y niñas la percepción y escucha, fomentando la adquisición de





hábitos de emisión, percepción y audición sonoras saludables.

10) Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender. los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.

11) Conocer los fundamentos de atención temprana.

Competencias genéricas:

Conocimientos propios de la profesión.

Capacidad para la identificación, toma de decisiones y resolución de problemas.

Capacidad para desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional y para afrontar

los retos laborales con seguridad, responsabilidad y preocupación por la calidad.

Habilidades de relación interpersonal, trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

Capacidad para adquirir un compromiso ético.

Capacidad para la crítica y autocrítica.

### **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

BLOQUE I. El desarrollo humano.

BLOQUE II. El desarrollo psicológico en los años escolares.

BLOQUE III. El desarrollo físico y de las competencias psicomotrices.

BLOQUE IV. El desarrollo de las competencias comunicativas.

BLOQUE V. El desarrollo de las competencias cognitivas.

BLOQUE VI. El desarrollo de la personalidad y de las competencias sociales y emocionales.

#### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Clases Teóricas 40

Clases Prácticas en aula 20





#### METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

#### A) CLASES TEÓRICAS:

- 1) Método expositivo
- 2) Resolución de ejercicios y problemas

En las clases expositivas se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Entre los objetivos más comunes que pueden orientar el desarrollo de una clase teórica destacan los siguientes: a) exponer los contenidos básicos relacionados con el tema objeto de estudio (narraciones, historias de casos, resúmenes de investigación, síntesis de resultados, etc.) b) explicar la relación entre los fenómenos para facilitar su comprensión y aplicación (generación de hipótesis, pasos en una explicación, comparación y evaluación de teorías, resolución de problemas, etc.) c) efectuar demostraciones de hipótesis y teoremas, (discusión de tesis, demostración de ecuaciones, etc.) y d) presentación de experiencias en las que se hace la ilustración de una aplicación práctica de los contenidos (experimentos, presentación de evidencias, aportación de ejemplos y experiencias, etc.)

B) CLASES PRÁCTICAS 1) Estudio y trabajo autónomo del estudiante Es una modalidad de aprendizaje en la cual el estudiante se responsabiliza de la organización de su trabajo y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo. Implica por parte de quien aprende asumir la responsabilidad y el control del proceso personal de aprendizaje, y las decisiones sobre la planificación, realización y evaluación de la experiencia de aprendizaje. Se podrán proponer a) trabajos colectivos o personales, b) lecturas obligatorias, c) estudio de la materia o cualquier otra actividad a realizar por el estudiante sin presencia del docente. Las actividades formativas finalmente elegidas en los proyectos docentes se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas

#### SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas





## https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\_REGULADORA\_ EVALUACION.pdf

#### b) Criterios de Evaluación Generales:

La evaluación se referirá tanto a los contenidos teóricos como a los prácticos y se realizará teniendo en cuenta la siguiente proporción:

- El 70% de la nota final corresponderá a la parte teórica.
- El 30% de la nota final corresponderá a la parte práctica.

#### **EVALUACIÓN CONTINUA:**

Este sistema de evaluación contempla la posibilidad de aprobar la asignatura por curso de manera previa al examen de convocatoria oficial o al menos en parte. De manera general se establece que: La Calificación o Nota Final de la materia (NF) se calculará de forma ponderada con las siguientes proporciones y apartados:

A) Contenidos Teóricos (70%)

B) Contenidos Prácticos (30%)

La calificación final será la suma de lo obtenido en ambos apartados, UNA VEZ SUPERADAS AMBAS PARTES POR SEPARADO.

A) Evaluación de la parte teórica se obtendrá mediante varias pruebas teóricas y/o teórico-aplicadas, cuyas características se detallan a continuación: -Una prueba objetiva sobre los contenidos teóricos de la materia.

Esta prueba será tipo test con opción múltiple de respuesta. 1 Respuesta correcta= 1 punto, 1 Respuesta incorrecta= - 0.33 puntos, 1 Respuesta en blanco = 0 puntos La calificación máxima que se puede conseguir con esta prueba de teoría es de 5 puntos. --Una prueba teórico-aplicada de preguntas de los contenidos teóricos-aplicados impartidos en clase y/o incluidos en los textos complementarios obligatorios seleccionados. Las preguntas serán de varios formatos: tipo test (opción múltiple y/o V/F); preguntas cortas o para completar con espacio acotado, y sin penalización de errores.

La calificación máxima que se puede conseguir con esta prueba de teoría es de 7 puntos. El alumnado que no supere estas pruebas, podrá ser evaluado de este apartado en el examen DE CONVOCATORIA OFICIAL.

B) Evaluación de prácticas: Valor 3 puntos (presentación de prácticas y asistencia). Se exige al alumno la asistencia de al menos el 80% de clases prácticas. Se emplearán algunas de las siguientes actividades de evaluación:





B1)-Presentaciones orales Son aquellas en que se pide al estudiante que defienda sus

conocimientos mediante una exposición oral.

B2)-Trabajos e informes: Consiste en el diseño y desarrollo de un trabajo o proyecto que

puede entregarse durante o al final de la docencia de la asignatura. Este tipo de evaluación

también puede implementarse en grupos con un número reducido de estudiantes. El grupo se responsabilizará del trabajo realizado por cada uno de sus integrantes, pudiéndose evaluar al grupo completo a través de la exposición y defensa del trabajo común. En algunos trabajos la evaluación será individual.

El alumno o alumna que no haya participado en la realización o exposición de alguna de las prácticas no tendrá calificación en la misma, es decir, tendrá o puntos.

B3) Asistencia/participación: Asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios obligatorios y tutorías.

No se considerará superada la parte práctica de la asignatura sin la asistencia al menos al 80% de las clases prácticas y seminarios u otras actividades reconocidas y la entrega en fecha y forma de los informes o trabajos solicitados.

Los alumnos que no hayan superado la parte práctica tendrán que examinarse en la convocatoria oficial a través de una prueba objetiva del contenido práctico tratado.

De acuerdo con el artículo 23.3. de la normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas de la Universidad de Sevilla, la no realización por un estudiante de un número de actividades de evaluación continua o exámenes que supongan conjuntamente más del 50% de la ponderación de la calificación final de la convocatoria determinará la mención de NO PRESENTADO en el acta final.

Se espera honestidad por parte del alumnado al realizar cualquiera de las actividades correspondientes a la evaluación de la asignatura, cumpliendo así con las normas y criterios establecidos. El hecho de que el profesorado de la asignatura detecte algún incumplimiento deshonesto (copia, plagio, falsificación de firmas, etc.) será motivo suficiente para no cumplir los criterios establecidos para continuar con la evaluación continua.

EVALUACIÓN PARA LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIAS OFICIALES:





En la primera y segunda convocatoria oficial se respetarán las calificaciones obtenidas durante la EVALUACIÓN CONTINUA tanto en la parte teórica como en las actividades prácticas de manera que el alumnado solo tendrá que examinarse de la parte que no haya superado.

En estos casos se diferenciará en el examen de convocatoria oficial entre la evaluación de los contenidos teóricos (sobre 7 puntos) y los contenidos prácticos (sobre 3 puntos), realizando el alumnado la parte que le corresponda.

En la tercera convocatoria y sucesivas el alumnado deberá evaluarse tanto de los contenidos teóricos como prácticos, independientemente de la calificación obtenida en estas partes en convocatorias anteriores.

El examen de convocatoria oficial consta de dos partes diferenciadas:

A) Parte teoría 70%. Examen tipo test de opción múltiple 1 Respuesta correcta= 1 punto, 1 Respuesta incorrecta= -0.33 puntos 1 Respuesta en blanco = 0 puntos La máxima calificación a obtener en la parte teórica será de 7 puntos y la mínima para superar este bloque será de 3,5.

B) Parte Práctica 30%. Análisis de una caso práctico de contenido recogido en el programa o desarrollo de preguntas de contenido práctico.

La máxima calificación a obtener en la parte práctica será de 3 puntos siendo necesario nota mínima en este apartado para sumar con la parte teórica.

La NOTA FINAL de la asignatura será el resultado de sumar la nota de teoría y la nota de prácticas.

# c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

La evaluación del alumnado con necesidades académicas especiales según Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla http://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf, y que así lo acredite en las primeras semanas del comienzo de las clases, se examinará en la convocatoria oficial (ver apartado anterior las condiciones del examen de la convocatoria oficial).